

te posta por tanto solo digo que hai muchos Cañones desde esmeriles asta el de 24 que ayer salieron para esa 2 cañones de a 4 que abia dejado en Tepic que hoi salieron 4 que tenia en mis Reales y que mañana saldrán los que sea posible de aqui pero ninguno de los de 24 que yo pensaba porque he palpado y me an asegurado que es imposible saltar esto por las Barrancas.

En orden a 60 y tantos Gachupines que me an esperado aqui fiados en mi palabra de onor constante en las Capitulaciones digame V. E. S^a que devo aser asta aora solo e exigido que se me presenten el que Juren obedecer las autoridades instaladas y no tomar Jaxas las armas contra nosotros, y les he pedido una fianza asi de los caudales como de sus personas para poder salir a reunirse con sus familias mientras que el Gobierno los llama. pero interin tengo sercada la Billa por todas partes de suerte que aunque se quieran ir y sacar algo no puedo ser descara que V. E. haciendo Confianza de mi y de que sere invariable en esta Causa me comunicase el estado de las cosas de Arriva ya para reunir mas Gen-

te si fuese nesasario que yo baya para emprender mas o menos pronta la conquista de los otros Pueblos a todos los que he remitido ya Exortos y para poder disciplinar y enseñar alguna tropa que pudiera contrarestar ala tropa arreglada me aria interminable si quisiera decir a V. E. todo lo que ocurre pero lo ire haciendo poco a poco.

Dios guarde a V. E. S^a muchos años. Cuartel Principal de las Tropas Americanas del Poniente y Plaza de San Blas Diciembre 1 de 1810.—*Jose Maria Mercado.*

El Señor Obispo se a emigrado apesar de dos cartas que le escribi en que lo exortaba apasar-se a mis Reales y se a hido Recacho y Alva y otros innumerables con la Fragata Consepion que esta barada en el pozo y algunos pequeños Buques que an quedado se puede meditar una expedicion para lo principal de Provincias Internas o para Acapulco o para otro punto que V. E. Jusgué de Importancia V. E. me dira que devo aser sobre este caso y el modo con que nos emos de tratar con los Ingleses pues se an bisto algunos Belas poco antes de mi llegada.

NUMERO 122.

Vicente Garro, administrador de correos, remite al Sr. Mercado el comprobante de lo que se compone su equipaje. (Autógrafos.)

Como estoy demaciadamente convencido de las vastas atenciones de V. S. he tomado el partido por no molestarle de palabra de decirle por escrito que es adjunto el documento o constancia de lo que se compone mi equipaje para que V. S. tenga la bondad de decirme si le considera bastante para cumplir con la orden que de la de V. S. me acava de intimar el Señor su Padre.

Dios guarde a V. S. muchos años. San Blas 3 de Diciembre de 1810.—*Vicente Garro.*—Señor

Comandante general de las Fuersas Americanas del Poniente.

Vicente Garro: Administrador Principal por S. M. de la Real Renta de Correos, Postas, y de la de Estafetas, que se administran por cuenta del Señor Don Fernando Septimo en este Reyno de la Nueva Galicia y su partido.

Certifica vajo la solemnidad del juramento, que los doze tercios marcados con una V. y una G. de que se componen su equipaje no contienen

otra cosa, que las absolutamente necesarias de su uso, y de el de las cinco personas de familia que le acompañan, sin que en esto aya dolo fraude, sugetandose a la pena que se le imponga si se le

justificare; en certificacion de lo qual y para la devida constancia libra la presente en esta Villa de San Blas á 3 de Diziembre de 1810.—*Vicente Garro.*

NUMERO 123.

Proclama del Sr. Mercado á los vecinos de San Blas sobre la conveniencia de la revolucion.

Amados hijos míos despues que os dirigi mis Proclamas desde mi Campo despues que rendi y tome esta Villa despues que se fugaron los Enemigos de la Patria y de la Religion despues que haveis observado con vuestros propios ojos mi conducta mis fines mis disposiciones dirigidas todas á la felicidad de los Criollos y de toda la Nacion no creia que fuese necesario desplegar los Lavios ni tomar la Pluma para haceros conocer las bentajas que os resultan del nuevo Gobierno son ellas tan palpables y mas respecto de vosotros que parece imposible que haya un solo Criollo descontento ó por mejor decir que no cuente el momento de mi entrada como el principio de su fortuna y como el fin de la miserable esclavitud en que todos viviamos, es bien notorio que vuestros Gefes Europeos á excepcion de uno ú otro os trataban con la mayor duresa, os consideraban como Gente de otra especie, os castigaban con la misma crueldad que á una vestia y os detenian los Sueldos que el Rey os pasaba en premio de vuestros Sudores, por uno, dos, tres, y seis meses y aun acaso los perdiais para siempre: Sin embargo ha llegado con arto dolor de mi corazon á mi noticia que alguno suspira por el Gobierno pasado y se queja del presente, alegando por motivo el que este no le satisfase luego luego los Sueldos que el otro les havia detenido.

Vna queja tan injusta por una Causa que antes devia servir de motivo para quejarse del Gobierno pasado que no solo detubo los sueldos sino que se llebo el Dinero conque yo los podia haver hecho, no puede ser de ningun Criollo sino de algunos traidores que dexados al intento por lo que se fueron handan rebolviendo vuestros Animo deseosos de buscaros algun dafio por solo tener en el la mas criminal complasencia no los creais son buestros Enemigos estan unidos con los Gachupines y con los Franceses, si no antes avisadme quienes son para castigarlos con la Pena que merece un traidor que llebado de un vil interes personal maquina contra su Patria y contra su Religion, me vereis hacer en ellos un Exemplar, y mientras tanto estad seguros que haveis mejorado de suerte que no sereis entregados por esclavos a los Franceses como hiva á suceder que no sereis mandados sino por vuestros hermanos, que tendreis derecho á los asensos que antes no teniais que vuestros Sueldos seran puntualmente pagados que sereis felices trabajando por la Nacion y que ella toda trabajara por vosotros.

Soy vuestro Comandante ó por mejor decir vuestro Padre que mira como propios vuestros intereses y vela y velará continuamente por vuestra felicidad.—*Mercado.*

NUMERO 124.

El Sr. Mercado da varias órdenes á Don Rafael Perez, sobre diversos ramos para su buen arreglo. (Original.)

He recibido dos oficios de Vm. con otros varios Documentos relativos á lo que me informa, y en contestacion digo que á echo Vm. muy bien en que no pasen á cá ni aun á este Pueblo las compañías de Anguiano, sino que se vuelvan á Guadaluara ú otro punto que fuese nesessario.

Estoy dando licencias á algunas compañías de Naturalez para que vuelvan á descansar á su Pueblo interin fueren nesessarios lo mismo podra Vm. haser con las que quisieren irse de las que hay en ese Pueblo, advirtiendole que los fondos deven quedar en esta Tesoreria hasta ver si la Guerra continua para formar con ellos uniformes, ó para bolverselos en caso de que se dispersen las Tropas, advirtiendole tambien que la Cavalleria, y demas compañías de Vecinos deven quedar acantonadas en ese, y que las que se retiren deven entregar antes las Armas.

Todas las compañías que tengan armamento de Fucil con las de Compostela Sentispac y toda la divicion deven ponerse sobre las Armas, y darme cuenta para nombrar los Xefes que faltan, desearia que el Señor Cura entendiese el poco honor que le hace la á vercion que ha manifestado contra la comun causa, y las resultas que esto pueda acarrear.

Ninguno de los comicionados puede pasar sin mi orden para tierra dentro.

Pongame dos Garitas con dos Guardas honrados que impidan la extraccion de efectos correspondientes al Rey ó á Europeos.

Ban á pasar á ese Pueblo los Marineros de este Apostadero como prisioneros de guerra, y bajo la palabra de honor que han dado de no obrar jamas contra nuestras Armas, ni retirarse de ese Pueblo sin mi licencia.

Es necesario auxiliar con el empeño posible

la conduccion de dos Cañones que remito á Guadaluara con Don José Olachea, procurando la prontitud aunque sea acosto de Dinero.

Boy á despachar tambien una partida de Europeos á presentarse á Su Exelencia bajo la correspondiente Escolta, si huviere algunos otros Europeos que quisieren ir para Guadaluara agreguelos Vm. á la lista, y encarguelos al Capitan.

Quedo entendido de que se está siguiendo el embargo con la escrupulosidad que merese, es necesario escarmentar á los Ladrones, y á los que oculten los bienes de modo que llegue á noticia de todos.

Sobre el asunto de Rivas boy á cotejar el estado que ha presentado con el que deve de existir aqui, y en su vista provere lo que convenga.

Mandeme Vm. mi Baul, y en el la ropa blanca que hayan mandado de Casa.

Todo esto está tranquilo menos mi Cavesa, y espiritu, obligado á distraerse á tantas atenciones, es demasiado complicada la operacion de encargarse de esto, son pocos los Sugetos que me pueden ayudar, y combendria que biniera Don Juan de Oliva.

Se ha presentado un resguardo firmado del Exmo. para la persona de Santa Maria mas no para sus bienes lo que sirva de Gobierno, y tambien que los Panaderos del dicho saven de ciertas, y ciertas existencias ocultas que deven embargarse, todo creo que irá bajo de cuenta, y razon, para desembarasarse en los ocursos.

Vm. sostenga con firmeza mis ordenes, sin temor de resulta pues lla ha visto Vm. que la contradicion de mis Enemigos solo me han acarreado satisfaccion, y gloria.

Dios guarde á Vm. muchos años. Plaza de

San Blas y Quartel principal de las Tropas Americanas del Poniente, y Diciembre 4 de 1810.

—Jose Maria Mercado.—Señor Br. Don Rafael Peres.

NUMERO 125.

El Sr. Mercado á José María Anguiano, que contra marcha á Guadaluara y le reconviene por su manejo. (Original.)

En concideracion á no nesecitar de la gente que benia con Vm. en este Punto, por estar ya tomado, ser escaso y enfermo, vuelbase Vm. con ella á Guadaluara en conformidad á las ordenes de su Exelencia.

Me han dicho, y no he querido creer que Vm. quitó la Gente que yo tenia destacada en las Barrancas de Mochitilte, y que dice los Sigarreros y otros bienes que alli se havian juntado, seria esta una biolencia y atentado contra la Juris-

dicion que Vm. save que tengo por el Exmo., y sus resultas podrian serle á Vm. dematiado desagradable; espero que si hay algo de esto de Vm. al Padre mi comicionado la satisfacion conveniente, y acuerde con Su merced el modo de reponer las cosas en el estado que se hallavan.

Dios guarde á Vm. muchos años. Plaza de San Blas, y Quartel principal 5 de Diciembre de 1810.—Jose Maria Mercado.—Señor Comicionado Don José María Anguiano.

NUMERO 126.

Francisco Beltran á José Mercado, le ofrece que girará su negociacion por cuenta de la nacion, que lo arregle con el señor cura su hijo, y la contestacion.

Señor Don Jose Mercado.—Ahualulco y Diciembre 5 de 1810.—Muy Señor mio y amigo de mi estimacion: Confundido y agoviado con el peso de la común desgracia que padesco por solo ser Europeo no me há permitido este abatimiento de animo dar á V. noticia de mi recidencia: á hora lo hago Dios save como y digo movido de tantas faltas adverzaz noticias me retiré hasta saver en lo que pudiera parar mi destino desgrasiado; y asi que supe la verdad aunque no

con toda exactitud bine y me presenté porque dije: El que está limpio solo á Dios teme; presenté fianzas de este vecindario y baxe de ellas estoy arrestado.

Dejo á la consideracion de V. prudente y cristiana como me hallaré siendo como soy Vn hombre pobre, sin otro recurso que trabajar en mi corta negociacion de Mina y Hazienda: Corta, pero que mediante mis conosimientos, mi afán y mi Personal trabajo me dejava para mantenerme

con decencia y con algun sobrante ayudado del fomento de algunos amigos.

Considere V. tambien lo muy doloroso que me será estar viendo esta negociasion aunque corta abandonada, y mas quando en mi bejés la establesi á costa de tanta fatiga y trabajo; y quan sensible veer los Metales y Lamas á discreccion abandonados á disposicion de todos en una Hazienda que no tiene mas resguardo que una serca de Piedra como Potrero, y una Puerta de golpe por donde qualquiera entra y sale asu advitrio, y en medio de una Cuadrilla de Operarios que en el dia no hallan en que trabajar, y que por consiguiente me estan robando como me informan.

Por otra parte mi casita serrada desmeritan dose: El Ganado entrando á el sabor de las sales de la Galera destruyendo esta los Lameros, y demas oficinas.

Todo lo referido me mueve á representarlo á V. para que movido á caridad proporsione con sus advitrios que se me entregue mi Mina y Hazienda que yo prometo y juro que ayudado del favor de los amigos la cuidaré mejor que otro alguno; la pondré en un corriente regular en quanto me fuere posible; llevaré Cuenta y razon que rendiré mensualmente con el juramento necesario á la Persona que se me ordene, y á esta misma entregaré el sobrante que resulte para que disponga de el, el actual Gobierno sin deducir mas que el costo de mi mantencion en cuyos terminos no estaré como estoy arrimandome al favor de los Amigos para mantenerme, y el actual

gobierno logrará los Sobrantes sino tubiere á bien sedermelos en consideracion á mis ningunas facultades y abansada edad, incompetente ya para otras fatigas.

Esto suplico á V. por amor de Dios, por consideracion á nuestra antigua amistad, y porque finalmente de lo contrario todo lo mas sé pierde sin provecho del actual gobierno ni mio.

Yo estoy arreglando mis cuentas de Fabrica y Cofradia que han sido de mi cargo por las que considero alcansar, pero con nada de esto cuento pues todo lo hé suplido por quien tanto á suplido mis pecados.

Rendidamente buelvo á reiterar á V. esta suplica asi Dios se la corresponda con beneficios en toda su Familia.

Al Señor Cura que tenga esta por suya, y que no se la dirijo directamente considerando como sé hallará rodeado de ocupaciones y cuidados, pero en Dios y el favor de V. espero conseguirlo todo y que manden á este su mas inutil servidor que los estima y B. S. M.—*Francisco Beltran.*

Señor Don Francisco Veltran.—San Blas 10 de Diziembre de 1810.—Muy Señor mio y mi estimado Amigo: He recibido la de V. me compadese tanto su desgracia que si en mi mano estubiera el remediarla, la remediaría en el momento, pero eso pende de S. A. y por consiguiente lo que á V. le combiene es presentarsele por ver si logra la gracia que otros han logrado.

Deseo á V. la mejor salud y que mande á su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Jose Mercado.*

NUMERO 127.

Nombramiento de comisionado expedido por el Sr. Mercado á favor del capitan D. Francisco Becerra para que marche á Etzatlan. (Original.)

El Bachiller Don José María Mercado Cura Propio Vicario Juez Eclesiastico del Pueblo del Hahualulco General de las Tropas del Poniente de la America, y Comisionado para la Conquista de Tepic y San Blas por el Generalissimo de las Armas Americanas el Señor Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla, f.

Por el presente hago saber á todos los subalternos de la Compañia lebandada en Ezatlan ú otra que se lebante en qualquiera paraje de mi mando que deven reconocer por su inmediato Xefe y Capitan á Don Francisco Bezerra siem-

pre que este se Comisione por el título que á la presente se le libra dandole el obedeimiento á las ordenes que les intime, guardandole la devida subordinacion que corresponde y las leyes previenen: teniendo á bien estenderle este nombramiento por hayarlo sujeto en el desempeño de lo que se le encargá; y por concurrir en él, las circunstancias de honrrades, hombria de bien, acto en el cumplimiento de su obligacion, y para que se le guarden por sus subditos los fueros á que es acreedor firmo el presente en el Apostadero de San Blas en su Quartel á siete de Diziembre de mil ochocientos diez.—*Jose Maria Mercado.*

NUMERO 128.

José Antonio López á Rafael Perez, le pide dé orden se le entreguen unos tercios.

Por orden que comuniqué á el Sargento Madrigal, en el arroyo de los Boelles embargo quin-ce tercios de Cacao, Ropa, y asero quedando á cargo de José Lino Parra hasta nueva orden sin haverlas querido mover para Acaponeta por mi Capitan Don Francisco Quintero por combenir asi. V. ha dado orden para que se Entregase dicha

Carga sin merito para ello, y por el Tanto Suplico á V. se pongan ami disposicion hasta en tanto se vea quien deva ser su dueño.

Dios guarde á V. muchos años Cuartel de Tepic Diziembre 11 de 1810.—*José Antonio Lopez.*—Señor Bachiller Don Rafael Perez.

NUMERO 129.

José Antonio López al Bachiller Ignacio Aguilar y Dámaso Benitez, les pide noticias de algunos embargos y que suspenda sus comisiones. (Original.)

Bien consta al Bachiller Don Jose Maria Mercado que mi comision por el Serenísimo Señor Don Miguel Hidalgo y Costilla, es extensiva á toda la Costa del Sur, y suprimida la suya hasta el terreno donde hoy se haya: Por lo que espero de vmd. suspenda todo prosedimiento por la que de dicho Señor Bachiller Mercado tiene, de embargos, y demas, especialmente en las cosas que tenga y pertenescan á Don Ildifonso Rivas, remitiendome un estado con noticias circunstanciadas del embargo que vmd. le hizo en el ramo de salinas de Sentispaque de su cargo, en obio de toda confucion, y para que todo Comisionado subalterno me reconosca por jefe de esa Costa pues de lo contrario sera todo una confucion.

Dios guarde á V. muchos años. Tepic en el Cuartel General, 12 de Diciembre de 1810.—*José Antonio Lopez.*—Señor Cura de Santiago Bachiller Don Ignacio Aguilar.

El Señor Cura Bachiller Don Jose Maria Mer-

cado ésta satisfecho que mi comision es estensiva á toda esta Costa del Sur, y estoy satisfecho que la que dio á vmd. fue antes que se le comunica, se la mia, y sin los devidos conosimientos de el sujeto que es vmd. y del destierro que se le hizo de los Pueblos de Guainamota, por los echos que son notorios y vmd. no ignora y que por el sen-sillo prosedimiento de el Señor Mercado no se hande esponer las gentes á sufrir el boras que vmd. ácostumbra.

En esta birtud le prebengo se retire de hay sin tocar cosa alguna sea del sujeto que fuese pues esto solo á mi toca, ó al sujeto que como responsable inmediato tenga á bien nombrar, y de no ejecutar lo que yo le prebengo tomare la justa providencia que corresponda.

Dios Guarde á vmd. muchos años. Cuartel General de Tepic y Diciembre 12 de 1810.—El Coronel de la Divicion del Sur.—*José Antonio Lopez.*—Señor Don Dámaso Benitez.

NUMERO 130.

El Sr. Mercado da parte al Sr. Hidalgo de haberse aprehendido la Fragata Princesa. (Minuta.)

Muy Poderoso Señor Tengo el Honor de dar á V. A. la satisfaccion de que en esta misma Tarde he apresado el mejor Buque que ha havido en este Apostadero llamado la Fragata Princesa, la que se hallava en la California Alta y de la que no tenia esperansa alguna porque creia que los Buques en que se fueron los Emigrados la

hubieran encontrado dadole parte de todo y llevadosela, proveyendose de sebo del que iban tan escasos que me aseguran que no tendrian con que alumbrar las vitacoras y por consiguiente que no podran caminar de noche mientras no se provean de este Artículo ó de otro equibalente, no los encuentro pues por fortuna y se aserco al Puerto co-

mo alas quatro de la Tarde, y viendo que no pasaba al fondeadero dispuse que saliesen dos Faluas con Gente de Guerra y mi Tercero en el mando Don Joaquin Romero acompañado de varias Personas de la Villa conosidas de los oficiales para que no estrañasen: Dispuse tambien que se aprestase una Lancha Cañonera con su Cañon de á 24 para hechar á fondo la embarcacion luego que quisiese hacerce á la Vela mande cargar la Artilleria del Castillo con Palanquetas para desarbolar: Tomadas estas disposiciones pasó á bordo el oficial, le notifíco al Comandante del Buque que se rindiera, obedeciera al nuevo Gobierno ó pereceria, se detubo algun tanto porque toda la Plana mayor es de Europeos y venia Tripulada con ciento y tantos hombres y algunos Soldados; pero haviendole insinuado las disposiciones que se havian tomado para apresarla se rindio y presto el Juramento con toda la Plana Mayor de obedecer al Gobierno y no tomar contra el las Armas.

Es su Comandante el Alferes de Fragata de la Real Armada Don Gaspar de Maguna viene cargada de cañamo y sebo como consta de las

copias que remito, conduce un Paquete de correspondencia de oficio y Publica que tambien remito para que V. A. lo examine ó le de el destino que abien tenga, mañana sera la vista de ojos y se vera si viene otra cosa, ella queda fondeada sin Velas ni Timon.

Se me acaba de decir que Recacho ha desembarcado en Mazatlan y Saqueado las Caxas de Cosala y del Rosario yo lo dudo porque á cada paso vienen con mentiras, pero si es sierto yo no tengo la culpa sino los que me hicieron contener la Expedicion que dirigia áquel Puerto; sin embargo espero que la que ultimamente mandé si no es detenida lo prenda y lo despoje.

He desaprovado algunas violencias del Teniente Coronel que conduce la Artilleria porque me han dicho que por ellas se ba desertando la Tropa, y los Artilleros, puede no ser sierto.

Dios guarde a &c. Plaza de San Blas y Cuartel Principal de las Armas del Poniente Diziembre 13 de 1810.—*Jose Maria Mercado.* (*)

[*] Esta minuta, es de comunicacion al señor Hidalgo.

NUMERO 131.

Comunicacion del Sr. Hidalgo al Sr. Mercado, sobre negocios de importancia y le remite el nombramiento de Brigadier. (Copia coetánea.)

Me llena de sinsavores el ver que quando tengo dividida la atencion en tantos y tan incognitos asuntos los sujetos en quien he depositado mi confianza, separandose del punto á que todos uniformes devemos dirigirnos, muy distante de acordar el Plan de operaciones, cada uno quiera obrar por su parte y obrar en terminos de devilitar entre nosotros mismos la fuerza que devemos oponer al Enemigo.

Lla he dicho a V. S. en otros que con atencion, á que muchos con Subrepticio informe sacan comiciones para conquista de lugares que supongo ó contrarios ó alo menos indiferentes y

que estos aun quando los encuentran realmente decididos por nuestro partido proceden nuevamente bajo de diversos pretextos de que se valen para su aprovechamiento y disimular su bergonzosa cobardia á incomodarlos con registros exiviciones bagages, he resuelto y prevenido á cada uno de los referidos comisionados no me molesten á Pueblo Hazienda ni perzona alguna de los declarados por nosotros ni mucho menos se entremetan en dispociones dictadas por sugeto por mi ya nombrado.

En esta virtud y de que tengo prevenido á V. S. que comicionado para lugares conquistados